





## INVENTARIO DOCUMENTAL

Código: F-GDO-8600-238.37-003  
 Versión: 0.0  
 Fecha de Aprobación: 21-Junio-2018  
 Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación  
 PROCESO: No Aplica  
 SUBPROCESO: No Aplica  
 OBJETO: Eliminación Documental (TRD 2004)

FECHA(AA/MM/DD): 2021/11/19  
 TRANSFERENCIA: No aplica  
 NUMERO:

ENTREGADO POR: Dayan Alexis Ospino Larrota y Diego Fernando Sánchez Malagón  
 RECIBIDO POR: Raúl Alexander Quintero Gómez

N° ORDEN CAJA	CODIGO		NOMBRE SERIE/SUBSERIE O ASUNTO	ECHAS EXTREM		CARPETA	FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE USO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	OTROS
	SERIE	SUBSERIE		INICIAL	FINAL							
1465	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2006	1/5	161	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1465	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	2/5	111	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1465	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2007	3/5	148	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1465	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2007	4/5	147	PAPEL	BAJA		Correspondencia enviada a colegios con certificado de existencia y representación	
1465	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2007	2007	5/5	137	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1468	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2001	2007	1/4	252	PAPEL	BAJA		Correspondencia relacionada a banco de programas y proyectos de inversión municipal para colegios	
1468	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2003	2004	2/4	230	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1468	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2007	3/4	154	PAPEL	BAJA		Correspondencia enviada a colegios con certificado de existencia y representación	
1468	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2007	2008	4/4	266	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1483	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	1/4	173	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1483	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	2/4	167	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1483	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	3/4	243	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1483	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	4/4	172	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1496	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	1/5	177	PAPEL	BAJA		Correspondencia recibida de Fiduprevisora S.A	
1496	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	2/5	231	PAPEL	BAJA		Correspondencia recibida de Fiduprevisora S.A	
1496	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	3/5	159	PAPEL	BAJA		Correspondencia recibida de Fiduprevisora S.A	
1496	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	4/5	238	PAPEL	BAJA		Correspondencia recibida de Fiduprevisora S.A	
1496	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	5/5	170	PAPEL	BAJA		Contiene documentos asociados al Convenio Interadministrativo No 038 de 2006 que no reposan en el mismo. Dichos documentos no son para eliminación documental. El Convenio Interadministrativo No 038 de 2006 yace en: Piso 3, Modulo 35, Caja 4903 (Archivo Central / Calle 41 #13-08 Barrio Garcia Rovira).	
1497	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2003	2005	1/5	215	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1497	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2006	2/5	196	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1497	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2003	2005	3/5	255	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1497	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	4/5	136	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	
1497	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	5/5	154	PAPEL	BAJA		Contiene Correspondencia recibida	
1498	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2003	2004	1/5	199	PAPEL	BAJA		Correspondencia despachada	



1540	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	1/4	214	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1540	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2007	2/4	219	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida
1540	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2007	2007	3/4	236	PAPEL	BAJA		Documentos de apoyo para la Secretaría de Educación. Copias de Documentación de la Dirección de Tránsito Municipal y otros entes descentralizados.
1540	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2007	2007	4/4	211	PAPEL	BAJA		Documentos de apoyo para la Secretaría de Educación. Copias de Documentación de la Dirección de Tránsito Municipal y otros entes descentralizados.
1581	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	1/4	245	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1581	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	2/4	246	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1581	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	3/4	205	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1581	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	4/4	274	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1586	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2006	1/4	147	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1586	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2006	2/4	286	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida de colegios donde se evidencia información financiera y contable de entes educativos
1586	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	3/4	214	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida del Instituto Técnico Nacional donde se evidencia información financiera y contable de entes educativos
1586	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2006	2006	4/4	282	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida de colegios donde se evidencia información financiera y contable de entes educativos
1603	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	1/4	313	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1603	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	2/4	350	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1603	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	3/4	275	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1603	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	4/4	108	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1608	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2004	2005	1/4	289	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1608	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2005	2/4	174	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1608	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2004	2007	3/4	257	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada
1608	400-19		CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA	2005	2006	4/4	182	PAPEL	BAJA	Correspondencia despachada	Correspondencia recibida y despachada



## INVENTARIO DOCUMENTAL

Código: F-GDO-8600-238,37-003  
 Versión: 0.0  
 Fecha de Aprobación: 21-junio-2018  
 Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación  
 PROCESO: No Aplica  
 SUBPROCESO: No Aplica  
 OBJETO: Eliminación Documental (TRD 2004)

FECHA(AA/MM/DD): 2021/11/19  
 TRANSFERENCIA: No aplica  
 NUMERO:

ENTREGADO POR: Dayan Alexis Ospino Larrota y Diego Fernando Sánchez Malagón  
 RECIBIDO POR: Raúl Alexander Quintero Gómez

N° ORDEN CAJA	CÓDIGO		NOMBRE SERIE/SUBSERIE O ASUNTO	ECHAS EXTREMA		CARPETA	FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE USO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	OTROS
	SERIE	SUBSERIE		INICIAL	FINAL							
1502	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2004	2004	1/4	200	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta tiene dos libros (100 folios cada uno)
1502	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2004	2004	2/4	211	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta tiene dos libros (110 folios un libro y 101 el restante)
1502	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2005	2006	3/4	106	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta tiene tres libros (23 folios en uno 50 en otro y 33 en el restante)
1502	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2004	2005	4/4	152	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta tiene 2 libros (51 folios en un libro y 101 en el que resta)
1589	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2003	2003	1/4	300	PAPEL	BAJA		Correspondencia	La carpeta contiene dos libros (200 folios en un libro y 100 en el restante)
1589	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2003	2005	2/4	447	PAPEL	BAJA		Correspondencia	La carpeta contiene 3 libros (uno de 249 folios, otro 149 y uno de 49)
1589	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2004	2004	3/4	299	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta contiene 2 libros (uno de 199 folios y otro de 100)
1589	400-55.1	400-55.1	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	2004	2004	4/4	300	PAPEL	BAJA		Registros de correspondencia	La carpeta contiene 2 libros (uno de 200 folios y otro de 100)

RESOLUCION No. 0311 DE 2004

*"Por la cual se adoptan e implementan las tablas de retención documental en la Alcaldía de Bucaramanga"*

El Alcalde de Bucaramanga,  
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 594 de 2000, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos, que en su ámbito de aplicación comprende a la Administración Pública en sus diferentes niveles, señala en su artículo 24 que: "Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental".
2. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 8º que: "Los Archivos, desde el punto de vista territorial, se clasifican en: (...) e) Archivos de entidades de orden municipal. (...)".
3. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 10º que la creación de los archivos contemplados en el artículo 8º de la presente ley será de obligatorio cumplimiento".
4. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 24 que: "Será obligatorio para las entidades del estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental".
5. Que el Consejo Departamental de Archivos, aprobó las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Bucaramanga, mediante Resolución 10110 de noviembre 06 de 2003, previo concepto favorable del Comité Evaluador de documentos del Departamento de Santander.

Con fundamento en lo expuesto,

**RESUELVE**

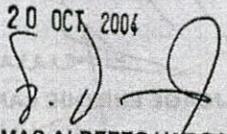
**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar e Implementar las Tablas de Retención Documental en la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento de la función probatoria, garantizadora y perpetuadora de los archivos del Estado, como herramienta facilitadora en la construcción sólida de la preservación y conservación del patrimonio documental del Municipio de Bucaramanga.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente resolución a las oficinas gestoras de documentos, informándoles que las tablas de Retención Documental son de obligatorio cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a los 20 OCT 2004

  
TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA  
Alcalde Encargado de Bucaramanga



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 13

No. 1 DEL AÑO 2022

### ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:05 am del día 26 del mes de enero de 2022, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, delegado del señor alcalde; Mónica Lucía Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa; Francisco Javier Rey Cáceres, Secretario del Interior (E); Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico, Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario (E); Manuel de Jesús Rodríguez Angarita, Director DADEP; Wilfredo Ariel Gómez Bueno, Asesor Oficina TIC; Joseph Andrés Gallardo Bastos, Jefe de Prensa y Comunicaciones; Lina Marcela Romero Colmenares, Asesora OFAI; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Clarena Reyes Romero, Oficina de Valorización; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022
4. Presentación avance plan de acción MIPG, corte 31 de diciembre 2021
5. Aprobación Plan estratégico de Talento humano
6. Aprobación Plan anual de vacantes
7. Aprobación Plan de previsión de recursos humanos
8. Aprobación Plan Institucional de capacitación
9. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.
10. Aprobación Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado
11. Aprobación Procedimiento para entrega de puesto de trabajo.
12. Aprobación Inventarios Documentales para su publicación en la página web institucional, con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de eliminación documental evidenciando la aplicación de los criterios técnicos archivísticos (Creación)
13. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón, Secretario de Planeación y delegado del señor alcalde, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes, manifestando a los integrantes que el señor alcalde requiere mayor compromiso y desempeño de los líderes y sus equipos para el logro de las metas, con el objetivo de superar los resultados de las capitales como Bogotá, Cali y Medellín. Continúa manifestando que de acuerdo a los lineamientos del DAFP, la Administración municipal elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, el cual debe publicarse antes del 31 de enero de la presente vigencia.

A continuación, concede la palabra a Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, para que realice el llamado a lista.

#### 1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 8:05 a.m. Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, realiza el llamado a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucía Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 13

Francisco Javier Rey Cáceres	Secretario del Interior (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Clarena Reyes Romero	Jefe de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG permanente - invitada	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marggy Mileha Rodríguez Gómez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Giovanna Mora Molina	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Administrativa
Ana Yazmin Pardo Solano	Profesional	Secretaría Desarrollo Social
Ana Carolina Toledo	CPS	Secretaría Administrativa
Ricardo Larrota Hernández	CPS	Secretaría de Hacienda
Brandon Javier Acuña Rodríguez	CPS	OCID
Alexander Martínez Mendoza	CPS	Secretaría Administrativa
Leonel Adelmo García Zambrano	Subsecretario Administrativo	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.

### 2. Aprobación orden del día

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes del comité

### 3. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022

El doctor Augusto Tobón recomendó tener paciencia por lo extenso del Comité, puesto que es el primer Comité y se deben someter a aprobación varios planes que, por lineamientos del orden nacional, deben ser presentados y/o publicados durante el mes de enero de la presente vigencia. Así mismo, recalcó la importancia del cumplimiento de las acciones plasmadas en los diferentes planes, ya que de esto depende nuestra calificación del FURAG 2021 y los entes de control estarán muy pendientes de su cumplimiento, por lo tanto, el señor alcalde tiene como meta superar el puntaje obtenido en el 2020 (73,4) y llegar a los 90 puntos de calificación en el IDI (Índice de Desempeño Institucional) en la próxima vigencia. Seguidamente sede la palabra a Erika Rueda León, Coordinadora de GDE, para que presente el PAAC 2022.

Erika Rueda toma la palabra y procede a hacer la presentación de la **Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022.**

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 13

La Alcaldía de Bucaramanga estructuró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 (preliminar) en el marco de la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Se emitió la Circular No. 98 del 3 de diciembre de 2021, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces de las dependencias de la Administración Central, a las mesas de trabajo, donde se socializó los lineamientos metodológicos impartidos por el DAFP y se elaboraron los 6 componentes del PAAC 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022		
Componentes PAAC 2022	Responsable de liderar el componente	Fecha
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	Secretaría de Planeación - OCIG	07-12-2021
Componente 2: Racionalización de trámites	OATIC – Planeación - (Todas las dependencias)	07-12-2021
Componente 3: Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde	07-12-2021
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Secretaría Administrativa	07-12-2021
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	Asesor Despacho Alcalde (temas de transparencia)	09-12-2021
Componente 6: Iniciativas adicionales (Integridad)	Administrativa - Secretaría Jurídica	09-12-2021
Mapa de Riesgos de Corrupción (Revisión)	Secretaría de Planeación - OCIG	09-12-2021
Consolidación Matriz PAAC 2022 (preliminar)	Secretaría de Planeación	13-12-2021

#### Participación Ciudadana en la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Con el objetivo de tener en cuenta las observaciones o aportes de la ciudadanía y de grupos de interés, la Alcaldía de Bucaramanga puso a disposición de servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás partes interesadas, la versión preliminar del documento en la página web de la entidad desde el 14 al 24 de enero de 2022, el cual tuvo 657 visitas.



#### Revisión y ajustes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Se emitió la Circular No. 2 de enero de 2022, por medio de la cual se convocó a líderes de procesos, enlaces y equipos de trabajo para continuar con el proceso de construcción del Plan Anticorrupción 2022 para ajustar los componentes, a fin de dar cumplimiento a la Circular Externa No. 100-020 del



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 13

Departamento Administrativo de la Función Pública del 10 de diciembre de 2021, en la cual se estableció la actualización de la metodología para la construcción del PAAC 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Componente PAAC 2022	Responsable de liderar el componente	Fecha	Hora
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	Secretaría de Planeación - OCIG	14-01-2022	9:00 am 10:00 am
Componente 2: Racionalización de trámites	OATIC – Planeación - (Todas las dependencias)	17-01-2022	8:30 am 10:00 am
Componente 3: Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde – Prensa y Comunicaciones	17-01-2022	10:30 am a 12:00
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Secretaría Administrativa	17-01-2022	2:30 pm a 4:00 pm
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	Asesor Despacho Alcalde (temas de transparencia)- OATIC – Administrativa	18-01-2022	9:00 am 10:00 am
Componente 6: Iniciativas adicionales (Integridad)	Administrativa - Secretaría Jurídica	18-01-2022	10:00 am 11:00 am
Mapa de Riesgos de Corrupción (Revisión)	Secretaría de Planeación - OCIG	18-01-2022	2:00 pm 5:00 pm
Consolidación Matriz PAAC 2022 (preliminar)	Secretaría de Planeación	24-01-2022	8:00 am 5:00 pm

### COMPONENTES DEL PAAC 2022:

**Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción:** A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

**Componente 2: Racionalización de trámites:** Les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.

**Componente 3: Rendición de cuentas:** Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión Pública.

**Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

**Componente 5: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

**Componente 6: Iniciativas adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Seguidamente, Erika Rueda explicó las acciones de cada uno de los componentes descritos en la matriz de Excel. El Secretario Jurídico, doctor Cesar Castellanos recomienda ajustar el nombre del trámite "Oferta Institucional de locales comerciales de propiedad del Municipio de Bucaramanga para vendedores informales", y sea verificado por el director del DADEP antes de surtir el proceso de publicación. El Sr. Juan Carlos de Jesús, Director del DADEP se compromete verificar el nombre del trámite y remitirlo a Planeación.

Una vez presentado el documento PAAC 2002, el Secretario de Planeación somete a votación vía chat su aprobación por los miembros del comité, el cual fue aprobado con 16 votos



Alcaldía de Bucaramanga

### ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 13

Nuevamente concede la palabra a Erika Rueda, para que presente el **Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, por procesos.**

Erika Rueda expone que la Secretaría de Planeación contó con el apoyo y asesoría de la Secretaría de Transparencia de la República, a través de 7 mesas técnicas para la construcción de los Mapas de Riesgos de Corrupción 2022 de acuerdo con la metodología de la Guía del DAFP 2018. El ente rector tomó como piloto a la Secretaría Jurídica, Hacienda y Planeación en la construcción de del mapa de riesgos.

Una vez elaborado el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 del proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica, el Grupo de Desarrollo Económico, socializó la metodología para la construcción MRC 2022 a líderes de proceso y equipos de trabajo el 19 de noviembre de 2021, con el fin de iniciar el ejercicio con cada uno de los procesos de la administración central.

Mediante Circular No. 92 del 17 de noviembre de 2021, se programó mesas de trabajo para la construcción de los mapas de riesgos de corrupción 2022 con las 16 dependencias centralizadas. Se cuenta con 22 mapas de riesgos de corrupción por proceso y un total de 42 riesgos identificados en la administración central, de acuerdo con el siguiente cronograma:

SOCIALIZACIÓN METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022		
Actividad	Fecha	Dependencia del organismo
Mesas de trabajo con las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, para la socialización de la metodología Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción 2022	Lunes 22 de noviembre	Secretaría Jurídica
		Secretaría de Hacienda
		Oficina de las TIC
		Secretaría de Educación
	Martes 23 de noviembre	Secretaría de Administrativa
		Secretaría de Salud y Ambiente
		Secretaría de Desarrollo Social
	Miércoles 24 de noviembre	Secretaría del Interior
		Secretaría de Infraestructura
		Oficina de Prensa y Comunicaciones
	Jueves 25 de noviembre	DADEP
	Viernes 26 de noviembre	Oficina de Asuntos Internacionales OFAI
		Oficina de Valorización
		Control Interno Disciplinario
Lunes 29 de noviembre	Unidad Técnica de Servicios Públicos	
	Control Interno de Gestión	

#### Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, por procesos

En cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en cumplimiento del cronograma propuesto en la Circular No 2 del 7 de enero de 2022 emitida por la Secretaría de Planeación y la participación de la OCIG, se realizó la revisión de los riesgos, causas, controles y acciones, de acuerdo con el siguiente cronograma:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 13

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - OCIG Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
FECHA	HORA	DEPENDENCIA
Enero 18 de 2021	2:00 PM - 5:00 PM	Secretaría Administrativa
Enero 19 de 2021	9:00 AM - 10:00 AM	
Enero 20 de 2021	09:00 AM - 10:40 AM	
Enero 19 de 2021	4:00 PM - 6:00 PM	Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Oficina de Valorización y DADEP
Enero 20 de 2021	10:40 AM - 12:00 M	Secretaría de Infraestructura, OATIC, Oficina de Prensa y Comunicaciones, UTSP
Enero 20 de 2021	3:00 PM - 5:00 PM	OFAI y Secretaría de Salud y Ambiente
Enero 21 de 2021	8:00 AM - 12:00 M	Secretaría de Educación, Secretaría Jurídica, OCID
Enero 21 de 2021	3:00 PM - 7:00 PM	Secretaría de Hacienda
Enero 24 de 2021	8:00 AM - 12:00 M	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO:

TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
Dependencia	Proceso	No. Riesgos 2022
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Gestión Documental	1
	Almacenes e Inventarios	2
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	2
	Seguridad y Salud en el Trabajo	1
	Gestión del Talento Humano	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la educación pública	6
SECRETARÍA DE SALUD	Salud Pública	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Direccionamiento y Planeación Estratégica	3
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	2
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las finanzas públicas	7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	1
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	1
DADEP	Gestión del Espacio Público	1
OATIC	Gestión de las TIC	3
UTSP	Técnico de Servicios Públicos	1
OFAI	Internacionalización de la ciudad	1
PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la comunicación	1
VALORIZACIÓN	Gestión de Valorización	1
OCIG	Control Interno de Gestión	1
OCID	Control Interno Disciplinario	1
<b>TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>		<b>42</b>

Una vez presentado el documento MRC 2002, el Secretario de Planeación somete a votación vía chat su probación por los miembros del comité, el cual fue aprobado con 16 votos

Continuando con el orden día, el arquitecto Augusto Tobón procede a dar paso a la Coordinadora GDE, para realizar la presentación del siguiente punto:



# ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

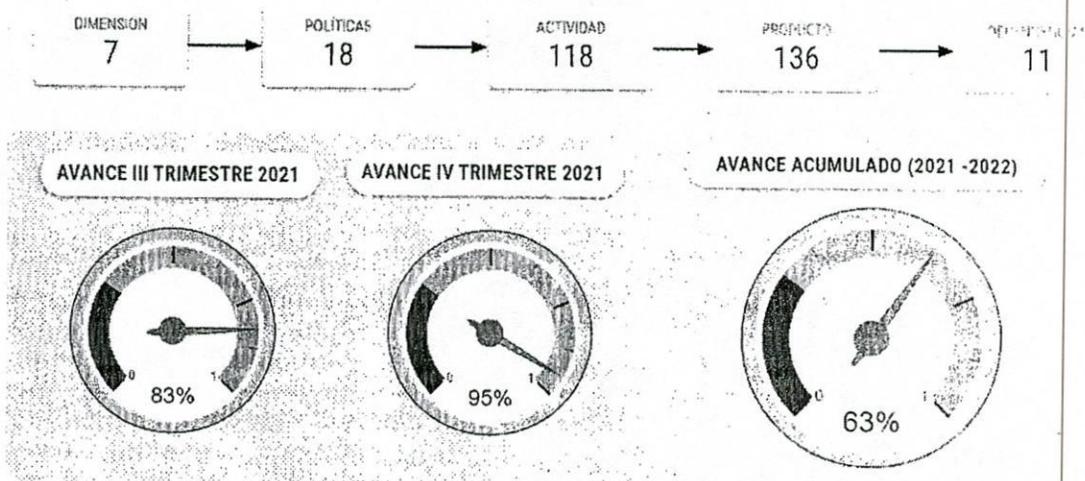
Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 13

## 4. Presentación avance Plan de Acción MIPG, corte 31 de diciembre de 2021

El Secretario de Planeación, sede la palabra a Erika Rocío coordinadora del Grupo de Desarrollo económico, quien expone que, en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a los decretos 1499 de 2017 y 035 de 2019. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2021- junio 2022). La matriz MIPG contiene **7 dimensiones, 19 políticas, 118 actividades, y 136 productos a cargo de 11 dependencias.**

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2021 del **95%** y un avance total acumulado del **63%**.



De las 11 dependencias responsables, 7 reportaron un cumplimiento del 100% para el IV trimestre de 2021, estas son; OCIG, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Interior, Infraestructura y Hacienda. Por su parte, la Secretaría Administrativa tuvo un avance en cumplimiento del 98%, Secretaría Jurídica 90%, OATIC 87% y Secretaría de Salud y Ambiente 85%.

De las 7 dimensiones, 3 de ellas reflejan un cumplimiento del 100% para el IV trimestre 2021, estas son: Control Interno, Evaluación de Resultados y Talento Humano. Por su parte Direcciónamiento Estratégico y Planeación refleja un cumplimiento 98%, Información y Comunicación 95%, Gestión con valores para Resultados 92% Gestión del Conocimiento y la Innovación 90%.

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 10 de ellas reflejan un cumplimiento trimestral del 100%, estas son: Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Mejora normativa, Control interno, Servicio al ciudadano, Defensa Jurídica, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión de la Información estadística Y Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.

A su vez, la política de Planeación institucional refleja un cumplimiento del 98%, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 93%, Administración y archivos y Gestión documental 91%, Gobierno digital 91%, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 90%, Gestión del conocimiento y la innovación 90% Racionalización de trámites 86%. y Seguridad digital 78%.

Por otra parte, Erika Rueda, expone que el Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento. A su vez, la Coordinadora del grupo recalca que la Secretaría de Planeación - equipo GDE, realizó acciones de mejora en las herramientas de planificación con el objetivo de garantizar efectividad en el seguimiento del avance por producto de acuerdo al tipo de

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p><b>ACTA DE COMITÉ</b></p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 13

meta y su programación por trimestre. De igual manera, se brindó asesoría y acompañamiento permanente a los enlaces de las dependencias en la implementación del MIPG.

Terminada la presentación del avance del Plan de Acción Institucional del MIPG, el Secretario manifiesta que los planes que a continuación se presentan para aprobación por parte del Comité, están a cargo de la Secretaría Administrativa y procede a dar paso al Subsecretario Administrativo:

#### **5. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano**

El doctor Leonel Adelmo García Zambrano, expone el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano, empieza con una explicación específica del marco legal, la normatividad y los siguientes puntos:

**Alcance:** El plan estratégico de gestión del talento humano contiene cada una de las diferentes actividades que le corresponde ejecutar al área del talento humano desde la vinculación, el desarrollo del personal y su retiro.

**Objetivo general:** Planificar el desarrollo estratégico de las actividades que permitan evaluar y optimizar la gestión del talento humano para cada una de las etapas laborales de los servidores de la Alcaldía de Bucaramanga mediante la gestión del talento humano según el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG.

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano de la Alcaldía de Bucaramanga, se ejecuta por medio del ciclo de vida del servidor público compuesto por las siguientes etapas: ingreso, desarrollo y retiro. El fin de la respectiva implementación del plan consiste en potencializar las variables con calificaciones más bajas, las cuales se obtienen a través del autodiagnóstico de la matriz GETH y otras mediciones.

Los mecanismos que se tienen presentes para evaluar la gestión estratégica de Talento Humano, son los siguientes:

- Implementación Matriz de seguimiento trimestral con lo planificado
- FURAG (Formato único de reporte de avance de la gestión)
- Indicadores de gestión
- Información revisión por procesos

**Plan de Acción:** Explica la matriz que establece las actividades que se deben realizar de acuerdo con el Plan Estratégico, estas se planifican con el propósito de lograr una adecuada gestión durante su desarrollo, tomando como base las políticas determinadas a través del MIPG y el resultado del ejercicio institucional de planeación, que concentra los productos, los hitos y las actividades con las que se dará cumplimiento, a los objetivos y metas de la Gestión Humana en la Alcaldía de Bucaramanga y se actualizará para cada vigencia. (la Matriz se encuentra dentro de la presentación)

#### **6 y 7. Aprobación Plan Anual de Vacantes y previsión de recursos humanos**

Seguidamente el doctor Leonel Adelmo García explica que, el Plan se encuentra dentro del marco legal de Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019 y 1083 de 2015.

**Alcance:** Este plan es de aplicabilidad para proveer empleos a corto o mediano plazo, conforme lo establecido en la Ley 909 de 2004 y Ley 1960 de 2019, así como el decreto nacional 1083 de 2015. Se ejecutará a partir de la identificación de los empleos vacantes y teniendo en cuenta la necesidad de su provisión, con base en los recursos presupuestales disponibles; no incluye los empleos del Sector Educación, planta de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos.

**Objetivo general:** Identificar el número de empleos vacantes de la planta de cargos aprobada, así como programar la provisión definitiva de los empleos de libre nombramiento y remoción y de la planta del sistema de carrera administrativa, que son la base para efectuar el reporte de empleos a concurso de méritos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Ocupación de planta de empleos a 31 diciembre de 2021:



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 13

- **Directivos**

Total empleos: 25 - Total vinculados: 23

- **Asesor**

Total empleos: 23 - Total vinculados: 23

- **Profesional**

Total empleos: 154 - Total vinculados: 146

- **Técnicos**

Total empleos: 58 - Total vinculados: 55

- **Asistencial**

Total empleos: 128 - Total vinculados: 120

La identificación de los empleos vacantes se encuentra la matriz dentro de la presentación.

### 8. Aprobación Plan Institucional de capacitación

El Plan Institucional de Capacitación es el conjunto de acciones de formación, que durante un periodo y a partir de objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales.

- Probidad e integridad del servidor público.
- Bienestar y desarrollo de los servidores.
- Productividad y trabajo en equipo
- Investigación, innovación y desarrollo
- Reconocimiento de la labor del servidor público

#### Dimensiones:

- El SER, que comprende los valores y las actitudes del individuo como ser humano.
- El SABER, que está determinado por los conocimientos que debe tener para el cumplimiento de una determinada actividad.
- El HACER, entendido como las destrezas, habilidades y aptitudes que debe poseer y demostrar el Servidor Público

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades de los empleados públicos, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Ciudad de Oportunidades".

Alcance: Este Plan es de aplicabilidad a todos los servidores públicos de la Entidad, según su tipo de vinculación y conforme lo establece la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Se ejecutará a partir de la identificación de las necesidades de formación y capacitación que se realice en desarrollo de los diferentes procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Metas:

- Lograr la participación como mínimo del 80% de los empleados públicos, las actividades de capacitación donde debe participar o sea invitado. (Pertinencia).
- Ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el cronograma anual. (Eficacia).
- Obtener un grado de aprobación del 80% en las actividades de capacitación. (Efectividad).

El plan de acción del Plan Institucional de Capacitación - PIC se encuentra en la matriz dentro de la presentación.

### 9. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.



Alcaldía de Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 13

El doctor Leonel Adelmo García comenta que este Plan se realizó finalizando el año 2021 teniendo en cuenta que debería estar terminado a principios de enero de 2022, se realizaron diferentes encuestas para determinar las necesidades y establecer el Plan de Bienestar e Incentivos.

El Plan de Bienestar es un conjunto de actividades encaminadas a mejorar y estimular a los servidores públicos buscando su integración y la de sus familias.

Incentivos, son los reconocimientos que se otorgan a los servidores públicos por el buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad.

Va dirigido a todos los servidores públicos del Municipio de Bucaramanga, vinculados según los parámetros de la Ley 909 de 2004, extensiva a sus familias.

Normatividad:

- Ley 909 de 2004: Artículo 36 implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.
- Decreto Ley 1567 de 1998: Crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos, junto con las políticas de Bienestar para los empleados del Estado
- Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector Función Pública
- Decreto 2504 de 1998
- Lineamientos del DAFP, ESAP

Áreas del Plan:

Área de Protección y Servicios Sociales:

- Deportiva, recreativa y vacacional.
- Eventos artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación en artes y artesanías, u otras modalidades

Área de Calidad de Vida Laboral:

- Medición de clima laboral.
- Evaluar la adaptación al cambio organizacional.
- Preparación para retiro del servicio a prepensionados.
- Identificar la cultura organizacional.

Objetivo: Generar condiciones que favorezcan el Desarrollo Integral de los servidores de la Alcaldía de Bucaramanga, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de manera que posibilite la identificación del servidor público con las funciones que realiza en la entidad, generando espacios de conocimientos, competencias y habilidades que permitan contribuir a su bienestar y motivación

Alcance: Este plan es de aplicación en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la entidad en los que se identifican las necesidades, para incentivar a los servidores públicos tanto a nivel individual como colectivo, soportados en un talento humano motivado, que busca mejorar la prestación del servicio a partir de espacios donde puedan compartir y afianzar las relaciones interpersonales.

Fases de implementación: Diagnóstico de necesidades, Planificación, ejecución y Evaluación y seguimiento del plan.

El plan de acción de Bienestar e Incentivos se encuentra la matriz dentro de la presentación.

Seguidamente, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón pregunta si se tiene alguna duda respecto a los temas expuestos y no hay intervención de ningún participante, por lo que se somete a votación por los miembros del Comité, los siguientes planes:

1. Aprobación Plan estratégico de Talento humano
2. Aprobación Plan anual de vacantes
3. Aprobación Plan de previsión de recursos humanos



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 13

4. Aprobación Plan Institucional de capacitación
5. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.

Se Informa que la votación se hará por el chat de la reunión de los 5 planes expuestos; los miembros del comité realizaron la votación. El resultado obtenido fue de 16 votos a favor, quedando aprobado los planes anteriormente descritos, el doctor Tobón reitera que los 5 planes quedaron aprobados.

Toma la palabra el Subsecretario Administrativo y agradece la participación de los asistentes. Seguidamente, el Secretario de Planeación hace el llamado, para que la Secretaría Administrativa continúe con la exposición del siguiente punto del orden del día.

### **10. Aprobación Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado**

Toma la palabra Raúl Alexander Quintero, de Gestión Documental Archivo central, y expone el Plan Institucional de Archivos (Actualización), es un archivístico que plasma la planeación de la función archivística, en articulación con los planes y proyectos estratégicos de las entidades. La presente actualización incorpora:

- Actualización de cronograma de capacitaciones vigencia 2022.
- Actualización de cronograma de transferencias documentales primarias vigencia 2022.
- Actualización de enlaces entre el Área de Gestión Documental y las Secretarías, y oficinas.
- Actualización de datos y cumplimiento a Diciembre 2021.

### **11. Aprobación Procedimiento para entrega de puesto de trabajo.**

Continúa Raúl Alexander Quintero Gómez, con la exposición del procedimiento para la revisión de los archivos de gestión manejados por un funcionario dentro de un periodo determinado de labores en la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, dando claridad al proceso que debe realizarse a fin de conseguir el aval del Área de Gestión Documental conforme al artículo 15 del Ley 594 del 2000.

### **12. Aprobación Inventarios Documentales para su publicación en la página web institucional, con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de eliminación documental evidenciando la aplicación de los criterios técnicos archivísticos (Creación)**

Raúl Alexander Quintero, continúa con la exposición del numeral 12, Procedimiento de eliminación documental: El procedimiento de eliminación documental está regido por la normatividad archivística nacional que exige que el proceso este respaldado por la existencia de las Tablas de Retención Documental y por el principio de transparencia y máxima divulgación. Cumpliendo lo expuesto se hace uso de las TRD 2004, y se solicita aval para publicar los inventarios objeto de eliminación para que "los ciudadanos puedan enviar sus observaciones sobre este proceso a los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos o al Archivo General de la Nación" como lo enuncia el Acuerdo 004 de 2019.

Agrega Raúl Alexander, que es la primera vez que la entidad hace un proceso de eliminación, basados en la norma, a continuación, se relacionan los documentos que se van a eliminar:

#### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 73 cajas**

Tabla de retención documental – TRD: 2004  
Serie: consecutivo de correspondencia despachada  
Tiempo de retención en archivo central: 3 años  
Disposición final: eliminación  
Vigencia: 2001 – 2007

#### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: 110 cajas**

Tabla de retención documental – TRD: 2004  
Serie: consecutivo de correspondencia despachada  
Tiempo de retención en archivo central: 3 años



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 13

Disposición final: eliminación  
Vigencia: 2002 – 2007

### **SECRETARÍA DE SALUD: 28 cajas**

Tabla de retención documental – TRD: 2004  
Serie: consecutivo de correspondencia despachada  
Tiempo de retención en archivo central: 3 años  
Disposición final: eliminación  
Vigencia: 2001 – 2007

El Secretario de Planeación arquitecto Augusto Tobón, toma la palabra y manifiesta que, si no hay observaciones a los tres planes expuestos, se procede a la votación de los tres documentos vía chat, y solicita a la Coordinadora del GDE, verificar la votación de los integrantes del Comité. El arquitecto Augusto Tobón, manifiesta que de acuerdo a la votación (16 votos a favor) quedan aprobados los tres planes.

### **13. Propositiones y varios**

El Secretario de Planeación, doctor Augusto Tobón pregunta a los integrantes del Comité, si tienen alguna proposición, al respecto ninguno presentó proposición. En razón a que no hay ninguna proposición agradece a los asistentes la participación y da por terminada la reunión.

### **CONCLUSIONES:**

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- ✓ **Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022**, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 31 de diciembre por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Anual de Vacantes, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan de previsión de recursos humanos, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Institucional de capacitación, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan de bienestar e incentivos, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Procedimiento para entrega de puesto de trabajo, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Procedimiento Inventarios Documentales, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.

Respecto al numeral de Propositiones y varios, No hubo proposiciones, por parte de los miembros del Comité.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 13

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión del Comité, siendo las 10:15 am a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

Finalmente, se informa que los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité, así como los documentos aprobados

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Francisco Javier Rey Cáceres	Secretario del Interior ( E )	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	
Clarene Reyes Romero	Jefe de Valorización	
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	

Proyectó/ Marlyn Prada - Maya Duque - Margarita Robayo- Marggy Rodríguez HME  
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE

# Instrumentos de gestión de la información

- Plan Institucional de Archivos – PINAR
  - PL-GDO-8600-170-001 Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Sistema Integrado de Conservación
  - PL-GDO-8600-170-002 Plan De Conservación Documental
  - PL-GDO-8600-170-003 Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
- Inventario de Eliminación Documental
  - Oficina Asesora de Planeación (TRD 2004)
- Inventarios Documentales para posterior proceso de eliminación documental. Aprobado. (Art 22 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación)
  - Inventario Documental – Secretaría de Salud
  - Acta de eliminación de documentos en el Archivo Central – Secretaría de Salud
  - **Inventario Documental – Secretaría de Educación**
  - Acta de eliminación de documentos en el Archivo Central – Secretaría de Educación
  - Inventario Documental – Secretaría de Infraestructura
  - Acta de eliminación de documentos en el Archivo Central – Secretaría de Infraestructura.
  - Inventario eliminación Planeación
- Información de los artículos 9, 10 y 11 de la ley 1712 de 2014

## Leer a continuación Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Transparencia y acceso a la  
información pública

### Políticas

Transparencia y acceso a la  
información pública

### Informes de la oficina de control interno

Transparencia y acceso a la  
información pública

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 15

No. 3 DEL AÑO 2022

## ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 8:05 am del día 18 del mes de mayo de 2022, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, delegado del señor alcalde; Mónica Lucia Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa; Jenny Melissa Franco García, Secretaria del Interior ; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico, Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Juan José Rey Serrano, Secretario de Salud y Ambiente, Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Jorge Iván Atuesta Cortes, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario; Jorge Isnardo Neira González, Secretario de Desarrollo Social; Wilfredo Ariel Gómez Bueno, Asesor Oficina TIC; Joseph Andrés Gallardo Bastos, Jefe de Prensa y Comunicaciones; Lina Marcela Romero Colmenares, Asesora OFAI; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Clarena Reyes Romero, Jefe Oficina de Valorización; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Presentación del Alcalde o su delegado
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Aprobación orden del día
4. Presentación avance Plan de Acción MIPG, corte 31 de marzo de 2022
5. Aprobación PAAC 2022, ajustado 1 y Mapa de Riesgos de Corrupción, ajustado 1
6. Presentación estado Planes de Mejoramiento Contraloría General y Contraloría Municipal 31/12/2021
7. Aprobación inventarios de Eliminación de la Secretaría de Planeación - SISBEN III
8. Aprobación eliminación documental de los 3 Inventarios publicados en la página web
9. Aprobación del cronograma de capacitaciones del proceso de Gestión Documental
10. Aprobación uso de Hoja de Control para series documentales complejas
11. Proposiciones y varios

### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

#### 1. Presentación del Alcalde o su delegado

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón, Secretario de Planeación y delegado del señor alcalde, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes. Seguidamente, informa a nivel general los resultados del FURAG 2021, manifestando que la calificación del municipio fue de 82.2, aumentado alrededor de 9 puntos porcentuales comparado con la vigencia anterior, éste ha sido el mayor crecimiento que ha logrado la administración municipal en los últimos años. Hace un llamado de parte del señor alcalde, de continuar aunando esfuerzos y trabajando mancomunadamente para la mejora continua.

A continuación, cede la palabra a Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, para que realice el llamado a lista.

#### 2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 8:05 a.m. Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, realiza el llamado a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga
Jenny Melissa Franco García	Secretario del Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarín Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 15

Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Isnardo Neira González,	Secretario de Desarrollos Social	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
Clarena Reyes Romero	Jefe Oficina de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimés	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Giovanna Mora Molina	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Administrativa
Ana Yazmin Pardo Solano	Profesional	Secretaría Desarrollo Social
Ana Carolina Toledo	CPS	Secretaría Administrativa
Ricardo Larrota Hernández	CPS	Secretaría de Hacienda
Brandon Javier Acuña Rodríguez	CPS	OCID
Alexander Martínez Mendoza	CPS	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.

### 3. Aprobación orden del día

Se dio lectura al orden del día, el cual fue ajustado el numeral 9, quedando así: Aprobación Plan Institucional de Capacitación PIC, proceso Gestión Documental. Seguidamente se sometió a votación y fue aprobado por todos los integrantes del Comité.

### 4. Presentación avance Plan de Acción MIPG, corte 31 de marzo de 2022

El delegado del señor alcalde, Doctor Augusto Tobón, explica las acciones adelantadas por la Secretaría de Planeación – GDE, en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las cuales fueron:

- Revisión planes de acción remitidos por las dependencias responsables.
- Realización de 14 mesas de trabajo para revisión de evidencias con enlaces de las dependencias.
- Consolidación Plan de acción Institucional.
- Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- Actualización del Tablero de Control MIPG.

A continuación, cede la palabra a Erika Rueda, coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, quien informa que la matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 18 políticas, 118 actividades y 136 productos a cargo de 11 dependencias. Se presenta el Tablero de Control MIPG donde se evidencia que el Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 31 de marzo de 2022 del 92% y un avance total acumulado del 84%.

Posteriormente presenta el Ranking por dependencia, de las 11 dependencias responsables, 4 reportaron un cumplimiento del 100% para el I trimestre de 2022, estas son; Oficina de Control Interno de Gestión, Secretaría del Interior, Oficina de Prensa y Comunicaciones y Secretaría de Hacienda. Por otra parte, la Secretaría Administrativa tuvo un avance en cumplimiento del 98%, Secretaría de Planeación 97%, Secretaría de Infraestructura 90%, OATIC 87%, Secretaría Jurídica 85% y Secretaría de Salud y Ambiente 60%. Se realiza la aclaración con respecto al avance de la Secretaría

8

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 15

de Educación, la cual se presenta un cumplimiento acumulado del 100% reportado en el trimestre anterior.

Así mismo, se presenta el gráfico de cumplimiento por dimensión, donde se refleja que de las 7 dimensiones, 4 de ellas presentan un cumplimiento del 100%, para el I trimestre 2022, estas son: Talento Humano, Control Interno, Evaluación de Resultados y Direccionamiento Estratégico y Planeación. Por su parte, Gestión del Conocimiento y la Innovación refleja un cumplimiento del 95%, Información y Comunicación 89% y Gestión con valores para Resultados 86%.

Respecto al cumplimiento informa que, de las 18 políticas, 9 de ellas reflejan un cumplimiento en el I trimestre de 2022 del 100%, estas son: Planeación Institucional, Integridad, Gestión Estratégica del Talento Humano, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Servicio al Ciudadano, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística, Control Interno y Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público. De igual manera, Administración de Archivos y Gestión Documental logró un avance del 95%, Gestión del Conocimiento y la Innovación 95%, Gobierno Digital 90%, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 90%, Racionalización de Trámites 87%, Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción 86%, Participación Ciudadana en la Gestión Pública 73% y Seguridad digital 73%.

Por otra parte, resalta que el Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento, de igual manera, esta herramienta de planificación permite el mejoramiento continuo en: Calidad de la información; Oportunidad de la información; Fácil comprensión y trazabilidad de datos; Mitigación del riesgo de pérdida de información; Facilidad de monitoreo de productos/acciones.

#### 5. Aprobación PAAC 2022, ajustado 1 y Mapa de Riesgos de Corrupción, ajustado

Seguidamente el doctor Joaquín Tobón, otorga la palabra a Erika Roció, para que explique los ajustes realizados al PAAC 2022, quien informa que se realizaron los siguientes ajustes:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción  
Subcomponente 4. Monitoreo y revisión

	ACTIVIDAD	AJUSTE	OBSERVACIÓN
4.1	Monitorear las actividades de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por el líder de proceso y su equipo	05/09/2022	Ajuste de fecha segundo monitoreo
4.2	Monitorear el Mapa de Riesgos de Corrupción por la segunda línea de defensa	05/09/2022	Ajuste de fecha segundo monitoreo

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

	ACTIVIDAD	AJUSTE	OBSERVACIÓN
1.2	Elaborar el diagnóstico de rendición de cuentas.	15/06/2022	Modificación de fecha límite
1.3	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas	15/07/2022	Modificación de fecha límite
1.7	Elaborar y solicitar publicación de los estados financieros del municipio.	Número de estados financieros del municipio elaborados y publicados.	Ajuste de actividad e indicador (Responsable: Hacienda)
1.8	Publicar los estados financieros del municipio solicitados por la Secretaría de Hacienda.	Porcentaje de publicaciones de los estados financieros del municipio, realizadas	Inclusión de nueva actividad, meta e indicador (Responsable: OATIC)

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Subcomponente 2. Transparencia pasiva

	ACTIVIDAD	AJUSTE	OBSERVACIÓN
2.1	Realizar tres (3) seguimientos interno al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 que ordena la recepción del trámite y	05/09/2022	Modificación de fecha segundo seguimiento

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 15

derecho de petición quejas y reclamos de la Alcaldía de Bucaramanga.		
--	--	--

Por otra parte, Erika Rueda menciona los ajustes realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 quedando así:

**Proceso:** Planeación y Direccionamiento Estratégico

**Riesgo 3:** Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de emitir el concepto técnico sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas frente al acto administrativo y a planos aprobados por la Curaduría Urbana

**Actividad 3:** Presentar en el comité del RIMB los casos especiales de control de obras que estén incumpliendo lo aprobado en la licencia y que requieran la intervención del RIMB.

**Proceso:** Gestión de Servicio al Ciudadano

**Riesgo 1:** Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar un trámite en el Centro de Atención Municipal Especializado CAME incumpliendo lo establecido en el procedimiento

**Acción:** Realizar dos (2) socializaciones del PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE SERVICIO EN EL CAME Código:P-GSC-8200-170-009 a los funcionarios y/o contratistas del Centro de Atención Municipal Especializado CAME

**Indicador:** Número de socializaciones del PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE SERVICIO EN EL CAME Código:P-GSC-8200-170-009 a los funcionarios y/o contratistas del Centro de Atención Municipal Especializado CAME.

Seguidamente el doctor Augusto Tobón Blanco, toma la palabra y somete a votación los ajustes realizados en el PAAC y MRC 2022, ajustados. Los miembros del comité realizaron la votación, dando como resultado 14 votos a favor

#### 6. Presentación estado Planes de Mejoramiento Contraloría General y Contraloría Municipal 31/12/2021

Continuando con el orden del día el doctor Augusto Tobón, cede la palabra a la doctora, Claudia Orellana para que informe sobre el estado de los planes. La doctora Claudia procede a compartir el seguimiento a los planes de mejoramiento realizados con la Contraloría General y Contraloría Municipal que hoy siguen vigentes y hacen parte del seguimiento realizado por la OCIG:

#### Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, corte 31 de diciembre de 2021

#	Auditoria	Avance 31/12/21				%	Responsables de las acciones pendientes por cerrar
		0-50	51-90	100	Total		
1	AUDITORIA LEY 617 VIGENCIA 2014	0	0	4	4	100	No aplica
2	AUDITORIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA 2014	0	0	5	5	100	No aplica
3	AUDITORIA PAE VIGENCIA 2015	0	0	2	2	100	No aplica
4	AUDITORIA SGP VIGENCIA 2015	2	2	10	14	71,43	Secretaría de Salud y Ambiente: 4 acciones
5	AUDITORIA SGP VIGENCIA 2016	0	2	10	12	83,33	Secretaría de Infraestructura: 2 acciones
6	AUDITORIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA PGA 2016	3	2	52	57	91,23	Secretaría de Salud y Ambiente: 4 acciones Secretaría de Infraestructura: 1 acción
7	AUDITORIA SGP VIGENCIA 2017	0	0	19	19	100	No aplica

X

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 15

8	AUDITORIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA 2016 PGA 2017	0	1	47	48	95,83	Secretaría de Infraestructura: 1 acción
9	AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SALUD, PROPÓSITO GENERAL, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2017 PGA 2018	0	0	24	24	100	No aplica
10	AUDITORIA AL LÍMITE DEL GASTO LEY 617 DE 2000 VIGENCIA 2018 PGA 2020	0	0	5	5	100	No aplica
11	AUDITORIA LEY 617 PGA 2018	0	0	1	1	100	No aplica
12	AUDITORÍA AL LÍMITE DEL GASTO LEY 617 DE 2000 VIGENCIA 2019 PGA 2021	2	0	1	3	33,33	Secretaría de Hacienda: 2 acciones
13	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP, EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE, CULTURA) Y PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) Vigencia 2019	1	1	33	35	94,29	Secretaría de Educación: 2 acciones
14	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP EN EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL (CULTURA Y DEPORTE), AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, AL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2020	6	0	16	22	72,73	Secretaría de Hacienda: 1 acción Secretaría de Educación: 5 acciones
15	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. CON ENFOQUE DE GÉNERO. (ODS 5)	0	0	6	6	100	No aplica
15	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>235</b>	<b>257</b>	<b>91,05</b>	

En la Auditoría General de la República se tiene un total de 15 auditorías con 257 acciones que se formularon de las cuales quedaron al 100%, 234 acciones y quedaron pendientes 14 acciones con avance entre 0-50% y 9 acciones entre el 51-90.

Se presenta cuadro consolidado de las acciones por Dependencias, las marcadas con asterisco son las que comparten acciones por adelantar con otras Dependencias.

Secretaría	Unidad de medida	Porcentaje de avance		
		0% - 50%	51% - 99%	100%
DESARROLLO SOCIAL	12	0	0	12
EDUCACION	107	6	1	100
HACIENDA *	37	3	0	34
OATIC	1	0	0	1
INDERBU *	4	0	0	4
SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA*	3	0	0	3
JURIDICA*	3	0	0	3
INFRAESTRUCTURA	17	1	3	13
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3	0	0	3
INVISBU	4	0	0	4
ISABU	18	0	0	18
PLANEACIÓN*	2	0	0	2



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 15

SALUD Y AMBIENTE	54	4	4	46
TOTAL	265	14	8	243

Se presenta a su vez el detallado de las 23 acciones pendientes (20 atrasadas y 3 dentro de los términos) por cada una de las Secretarías (Educación, Infraestructura, Salud y Ambiente y Hacienda), con las cuales se realizará una mesa de trabajo para revisar con cada Secretario Responsable cuál es la situación de cada acción para proceder a enviar comunicación a la Contraloría General, dejando depuradas sólo las que tienen viabilidad para cierre.

**Plan de Mejoramiento de la Contraloría Municipal, corte 31 de diciembre de 2021**

Con la Contraloría Municipal hay un total de 80 auditorías adelantadas entre 2016 y 2021, logrando mesa de trabajo con la Contraloría para revisar acciones que correspondían a otras vigencias y que eran de difícil cumplimiento. Como resultado se obtuvo un mayor enfoque en las vigencias 2020 y 2021, cerrando varias acciones, quedando 17 auditorías pendientes de cierre de las 80 que se tenían inicialmente. En resumen, se presenta lo relacionado a continuación:

#	Auditoría	Avance 31/12/21					Responsables de las acciones pendientes por cerrar
		0-50	51-90	100	Total	%	
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL VIGENCIA 2016-PGA 2017	0	1	204	205	99,5	Secretaría Administrativa: 1 acción
2	AUDITORIA EXPRESS NO. 038 DE 2017 SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	0	0	3	3	100	No aplica
3	AUDITORIA EXPRESS NUMERO 047 DE 2017 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	0	0	9	9	100	No aplica
4	AUDITORIA EXPRESS No. 049 DE 2017 SECRETARIA DE EDUCACION	0	0	2	2	100	No aplica
5	AUDITORIA EXPRESS NO. 050 DE 2017 SECRETARIA DEL INTERIOR	0	0	2	2	100	No aplica
6	AUDITORIA EXPRESS NO. 061 DE 2017 DADEP-SECRETARIA DEL INTERIOR	0	0	5	5	100	No aplica
7	AUDITORIA ESPECIAL No. 10 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN DE BUCARAMANGA PGA 2017	0	0	14	14	100	No aplica
8	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.ENTES DESCENTRALIZADOS. ASILOS Y CENTROS VIDA AL PROGRAMA DE VIGENCIA 2016	0	0	11	11	100	No aplica
9	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2016.	0	0	17	17	100	No aplica
10	AUDITORIA EXPRESS No. 017 DE 2017 SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	0	0	10	10	100	No aplica
11	AUDITORIA EXPRES NO. 062 -2017 A LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	3	3	100	No aplica
12	AUDITORIA EXPRESS 063 - INVERSION RECURSOS A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD SECRETARIA DE EDUCACION	0	0	5	5	100	No aplica
13	AUDITORIA EXPRESS NO. 067 TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA EDUACION	0	0	9	9	100	No aplica

X

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 15

14	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA No. 068 VIGENCIA 2016- PGA 2017 SECRETARIA DE HACIENDA	0	0	7	7	100	No aplica
15	AUDITORIA GUBERNAMENTAL No. 070 DE 2017 CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	0	13	14	92,9	Secretaría de Infraestructura: 1 acción
16	AUDITORIA No. 071 -2017 HALLAZGO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	0	0	4	4	100	No aplica
17	AUDITORIA EXPRESS No. 073 DE 2017 AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA	0	0	8	8	100	No aplica
18	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No. 075 - 2017.	0	0	2	2	100	No aplica
19	AUDITORIA EXPRES N° 076-2017 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	0	0	3	3	100	No aplica
20	INFORME DE AUDITORIA AUDITORIA EXPRESS No. 078 DE 2017 A LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	0	0	6	6	100	No aplica
21	INFORME DE AUDITORIA EXPRES 003 DE 2018	0	0	2	2	100	No aplica
22	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL VIGENCIA 2017 PGA 2018	0	2	24	26	92,3	Secretaría de Hacienda: 2 acciones
23	AUDITORIA 056 2017 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	0	0	3	3	100	No aplica
24	AUDITORÍA GUBENAMENTAL 04 CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017- PGA 2018	2	0	77	79	97,5	Secretaría de Salud y Ambiente: 2 acciones
25	AUDITORIA GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA GERI No. 003 - 2018	0	0	4	4	100	No aplica
26	AUDITORIA ESPECIAL No. 11 A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017 - PGA 2018	0	0	9	9	100	No aplica
27	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 019-2018 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	0	0	5	5	100	No aplica
28	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL 026 - AUDITORIA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	0	0	11	11	100	No aplica
29	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No.027 PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2017-PGA 2018	0	0	7	7	100	No aplica
30	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL 028 A LOS FONDOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2017 PGA 2018	0	0	16	16	100	No aplica
31	AUDITORÍA ESPECIAL No 029-2018 AL DESARROLLO URBANO Y LAS ÁREAS DE CESIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	0	4	4	100	No aplica



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 15

32	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 034-2018	0	0	3	3	100	No aplica
33	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 035-2018	0	0	2	2	100	No aplica
34	AUDITORÍA ESPECIAL No 038-2018 AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMA	0	2	12	14	85,7	OATIC: 2 acciones
35	AUDITORÍA ESPECIAL No 039-2018 A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA.	1	0	2	3	66,7	Secretaría de Infraestructura: 1 acción
36	AUDITORÍA ESPECIAL No 040 2018 A TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	0	0	7	7	100	No aplica
37	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 41 -2018 DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO. (VIGENCIA 2017-PGA 2018)	3	1	32	36	88,9	Secretaría de Infraestructura: 1 acción Secretaría del Interior: 5 acciones
38	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 001-2019	0	0	6	6	100	No aplica
39	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 003-2019	0	0	26	26	100	No aplica
40	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 004-2019	0	0	11	11	100	No aplica
41	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 005-2019	7	5	54	66	81,8	Secretaría de Infraestructura: 7 acciones Secretaría del Interior: 3 acciones Secretaría de Salud y Ambiente: 2 acciones
42	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 006 - 2019 AUDIBAL	0	1	41	42	97,6	Secretaría de Hacienda: 1 acción
43	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 008-2019	0	0	11	11	100	No aplica
44	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 010-2019	0	0	3	3	100	No aplica
45	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 012-2019	1	0	3	4	75	Secretaría Jurídica: 1 acción
46	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR No 014-2019	3	0	38	41	92,7	Secretaría de Infraestructura: 3 acciones
47	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 021-2019	0	0	5	5	100	No aplica
48	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 023 - 2019	0	0	5	5	100	No aplica
49	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 024 - 2019	0	0	4	4	100	No aplica
50	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. BUCARAMANGA N° 025-2019	0	0	6	6	100	No aplica
51	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL 026 DE 2019 REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	0	0	1	1	100	No aplica
52	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No. 015 DE 2020.	0	0	1	1	100	No aplica
53	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 007- 2020 AUDIBAL	0	2	28	30	93,3	Secretaría de Hacienda: 2 acciones

X

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 15

54	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No AE-008-2020	0	0	4	4	100	No aplica
55	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS NO. 017 DE 2020	0	0	3	3	100	No aplica
56	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 022-2020	0	0	3	3	100	No aplica
57	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS NO. 019 DE 2020	0	0	2	2	100	No aplica
58	AUDITORÍA EXPRÉS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS No. 030-2020	0	0	2	2	100	No aplica
59	AUDITORIA EXPRÉS No. 026-2020	0	0	4	4	100	No aplica
60	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 037-2020	0	0	2	2	100	No aplica
61	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No AX-021-2020	0	0	3	3	100	No aplica
62	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES N° 029 - 2020	0	0	2	2	100	No aplica
63	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 035-2020	0	0	3	3	100	No aplica
64	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 032-2020	0	0	2	2	100	No aplica
65	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 036-2020	0	0	1	1	100	No aplica
66	AUDITORÍA EXPRÉS No 047-2020	0	0	1	1	100	No aplica
67	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 023 Y 024-2020	0	0	5	5	100	No aplica
68	AUDITORÍA EXPRÉS No 049 - 2020	0	0	1	1	100	No aplica
69	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AL PROGRMA DE ALIMENTACIÓN PAE (VIG 2019 – PGA 2020) No 046 - 2020	0	0	11	11	100	No aplica
70	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 No 045 - 2020	0	0	24	24	100	No aplica
71	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No 040 - 2020	0	0	65	65	100	Secretaría de Salud y Ambiente: 1 acción Secretaría de Hacienda: 3 acciones Se cerraron 4 acciones abiertas por parte de la Contraloría municipal
72	AUDITORÍA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADJLTO MAYOR No 066 - 2020	0	0	5	5	100	No aplica
73	AUDITORÍA ESPECIAL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA E IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO No 068 - 2020	0	0	4	4	100	No aplica
74	AUDITORÍA ESPECIAL A LOS RECURSOS NATURALES Y AL MEDIO AMBIENTE No 069 - 2020	0	1	2	3	66,7	Secretaría de Salud y ambiente: 1 acción
75	AUDITORÍA EXPRÉS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No. 076-2020	0	0	1	1	100	No aplica



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 15

76	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No 001 - 2021	0	0	39	39	100	Secretaría de Infraestructura: 3 acciones Secretaría de Hacienda: 3 acciones Se cerraron 6 acciones abiertas por parte de la Contraloría municipal
77	AUDITORÍA EXPRES ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No AX- 077-2020	0	0	6	6	100	No aplica
78	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO No. 020 DE 2021	2	0	1	3	33,3	Secretaría de Salud y Ambiente: 1 acción Secretaría de Infraestructura: 1 acción Ratificada por Contraloría municipal
79	AUDITORIA DE DESEMPEÑO No. 019 – 2021	2	0	0	2	0	Secretaría de Educación: 2 acciones
80	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRESS No. 026 DE 2021	1	1	0	2	0	Secretaría del Interior: 2 acciones Ratificada por Contraloría municipal
80	TOTAL	23	16	996	1035	96,2	

En cuanto a las 39 acciones atrasadas, la Oficina de Control Interno continuará con el seguimiento, en donde se presentan 33 acciones que tienen fecha ya vencida (extemporánea) y 6 acciones que tienen aún fecha pendiente de cierre, cuyo cumplimiento es en 2022. Se propondrá mesa de trabajo con los responsables de las 39 acciones, para posteriormente solicitar a la Contraloría Municipal la depuración de la misma.

Secretaría	Unidad de medida	Porcentaje de avance			Actividades atrasadas
		0% - 50%	51% - 99%	100%	
ADMINISTRATIVA	31	0	1	30	1
DADEP	1	0	0	1	0
DESARROLLO SOCIAL	83	0	0	83	0
EDUCACION	103	2	0	101	0
HACIENDA	138	0	5	133	5
INFRAESTRUCTURA *	104	12	3	98	13
INTERIOR *	412	5	2	405	6
JURIDICA	15	1	0	14	1
PLANEACION	45	0	0	45	0
SALUD	75	3	3	69	5
OATIC	15	0	2	13	2
PRENSA Y COMUNICACIONES	5	0	0	5	0
OCIG	1	0	0	1	0
BOMBEROS, IMEBU, METROLINEA	7	0	0	7	0
Total	1035	23	16	1005	33

7. Aprobación inventarios de Eliminación de la Secretaría de Planeación - SISBEN III

El Secretario de Planeación, Augusto Tobón comenta que como ya es conocido por todos, en estos momentos está funcionando la plataforma de Sisbén IV, puesto que la metodología Sisbén III caducó el 05 de marzo del 2021 y procedió a entrar en vigencia la nueva metodología. De esta manera, en la metodología III el grupo de trabajo del Sisbén manejó la documentación relacionada con las solicitudes tales como fichas de clasificación socioeconómica y documentos anexos, solicitudes, recibos de servicios públicos, documentos de identidad, entre otros, los cuales ya se encuentran almacenados hasta el 2019 y en 816 cajas que se encuentran en inventario.

K

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 15

Ahora bien, debido al cambio de la metodología y en aras de dar el debido manejo a los documentos, se realizaron consultas con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el proceso de Gestión Documental del municipio, con los cuales se logró determinar que estos documentos ya catalogados como documentos de apoyo ya los tiene el DNP por lo que cualquier consulta relacionada a la metodología III se deberá remitir directamente al DNP y ellos darán la información solicitada. Ya mencionado todo esto, hacemos la petición para poder liberar espacio en la Secretaría de Planeación con respecto al inventario que se tiene de la metodología Sisbén III.

El Secretario somete a votación por parte del comité para aprobación de la liberación de espacio de estos documentos, el cual cuento con 14 votos a favor.

#### **8. Aprobación eliminación documental de los 3 Inventarios publicados en la página web**

Realiza la intervención Nicolás Hernández Gonzales, contratista del área de Gestión Documental, según los lineamientos de la guía del proceso de inspección, vigilancia y control de la función archivística del Archivo General de la Nación, se deja constancia que los inventarios de eliminación documental documentados en la página web de la entidad el día 4 de febrero han cumplido los 60 días hábiles sin observaciones por parte de la ciudadanía, dando cumplimiento también al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.

Por lo tanto, con la aprobación del presente comité, se procede a hacer eliminación física de los consecutivos y registros de correspondencia de la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Salud. La eliminación documental se consignará en acta de eliminación de documentos en el archivo central y se publicará en la página web de la Alcaldía de manera permanente.

Del mismo modo, se presenta inventario de aprobación de eliminación de documentos, los cuales serán publicados en página web con el fin de que la ciudadanía realice las observaciones correspondientes durante 60 días hábiles. El inventario hace referencia a 34 cajas referencia X200 sobre Consecutivos y Registros de Correspondencia de la Secretaría de Planeación.

Se somete a votación y se aprueba mediante 14 votos por parte de los miembros del Comité.

#### **9. Aprobación del cronograma de capacitaciones del proceso de Gestión Documental**

El Secretario de Planeación, Arquitecto Augusto Tobón cede la palabra a Claudia Lorena Gutiérrez de la Secretaría Administrativa, quien presenta el cronograma de capacitaciones del proceso de Gestión Documental que hace parte del Plan Institucional de Capacitaciones - PIC, información requerida por el Archivo General de la Nación con el fin de fortalecer los procesos archivísticos, el documento consolida un primer insurro entregado el 19 de enero de 2022 mediante la Circular 001 expedida por la Secretaría Administrativa /Área de Gestión Documental.

El arquitecto Augusto Tobón somete a votación y se aprueba mediante 14 votos por parte de los miembros del Comité.

#### **9. Aprobación uso de Hoja de Control para series documentales complejas**

Continuando con el orden del día, toma la palabra Cesar Augusto Iglesias, de la Secretaría Administrativa, menciona los lineamientos de la Circular AGN 004 de 2003, Acuerdo AGN 006 de 2011, Acuerdo AGN 005 DE 2013 y Acuerdo AGN 002 de 2014. De acuerdo a la referida normativa, se establece el uso obligatorio de la Hoja de Control Documental (F - GDEO 8600-238,37-009), durante la fase de archivo de gestión para los expedientes contractuales, los expedientes pensionales y las historias laborales.

El doctor Augusto Tobón, somete a votación y se aprueba mediante 17 votos por parte de los miembros del Comité.

#### **10. Proposiciones y varios**

En este punto el doctor Joaquín Tobón, otorga la palabra a Erika Roció, para que presente los resultados del FURAG 2021 y su comparativo con vigencias anteriores:

La Dra. Erika inicia recordando que la Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Así mismo, manifiesta que el IDI se



# ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

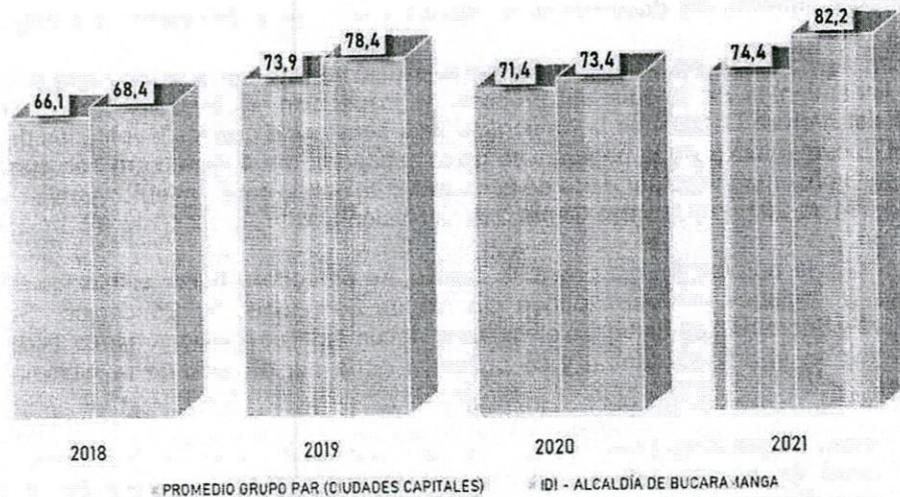
Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 15

presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.

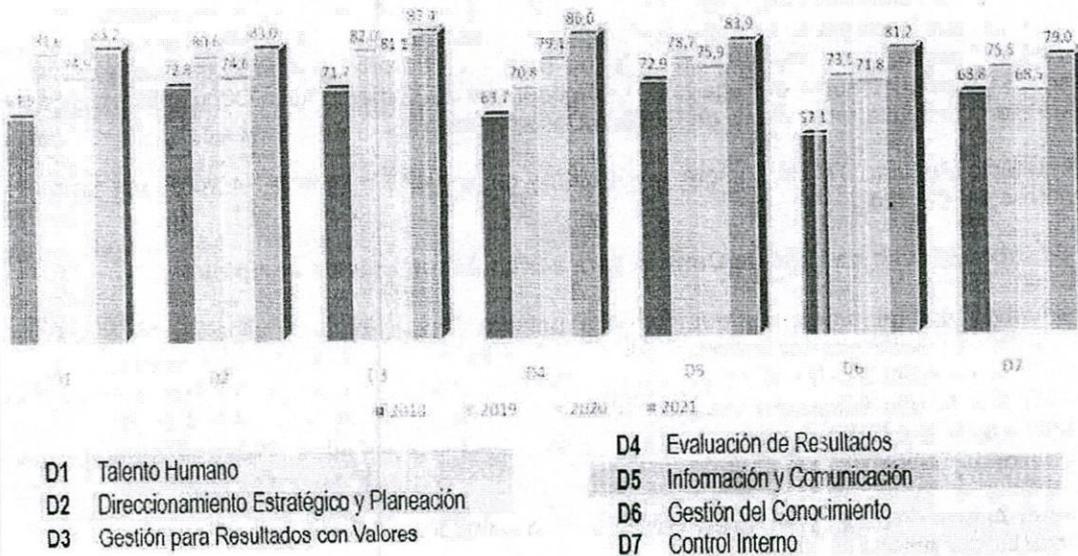
Posteriormente, presenta los resultados obtenidos en el IDI para la vigencia 2021, el cual fue de 82,2 puntos, muy superior a lo obtenido en vigencias anteriores donde fue de: 68,36, 78,39 y 73,41 para 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Así mismo, presenta el comparativo de resultados IDI 2018-2021 teniendo en cuenta el promedio del grupo par (ciudades capitales).

## COMPARATIVO RESULTADOS IDI 2018- 2021



Posteriormente presenta el comparativo para cada una de las siete (7) dimensiones en el periodo comprendido entre 2018-2021.

## COMPARATIVO POR DIMENSIONES 2018 - 2021



Seguidamente se presenta el ranking de las políticas de gestión y desempeño según los puntajes obtenidos en la vigencia 2021.

X



ACTA DE COMITÉ

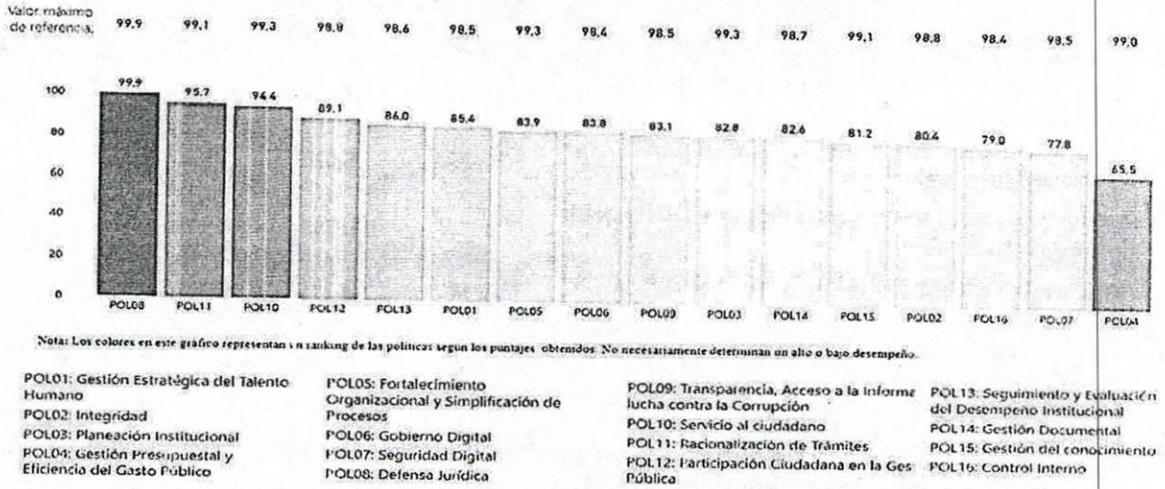
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

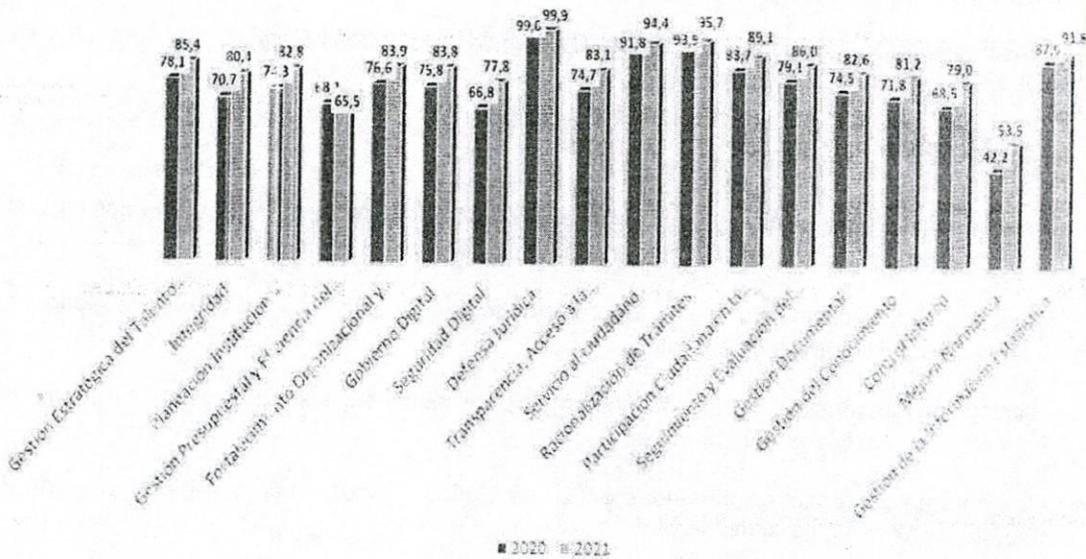
Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 15

ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2021



Continúa explicando el comparativo de los índices de las políticas de gestión y desempeño 2020-2021, donde se evidencia que el puntaje más bajo lo obtuvo la política de mejora normativa con 53,5 puntos.



Finalmente, se presenta un comparativo de los resultados del IDI 2018-2021 de los institutos descentralizados, donde se evidencia que los puntajes más altos se obtuvieron por Bomberos de Bucaramanga, Empresa social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU y el Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga – INVISBU. A su vez, se hace la aclaración que para la vigencia 2021 la EMAB no fue objeto de calificación por parte del DAFP en el aplicativo FURAG, dado que desde la Secretaría de Planeación se hizo la gestión, ya que la entidad no se encuentra obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por tener capital mixto. Por último, se evidencia que los dos institutos que presentaron una baja calificación respecto al año anterior fueron INDERBU e INVISBU.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 14 de 15

ENTIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	51,60	64,37	77,86	85,2
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	54,07	71,11	68,62	69,4
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	63,69	71,94	74,54	77,1
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. - EMAB	45,07	48,79	52,30	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA	68,88	68,52	61,25	68,26
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	65,76	70,01	80,51	83,90
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU		73,24	67,88	67,47
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU	63,76	76,47	80,28	79,39
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT	61,36	76,19	71,91	74,54
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	63,07	65,53	75,83	78,20

Agotado el orden del día el doctor Augusto Tobón retoma la palabra y agradece la participación a todos los asistentes y da por terminada la reunión.

### CONCLUSIONES:

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- ✓ Presentación avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 31 de marzo por el Secretario de Planeación.
- ✓ Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, ajustado<sup>1</sup> aprobados por los miembros del comité con 14 votos.
- ✓ Presentación estado Planes de Mejoramiento Contraloría General y Contraloría Municipal, con corte a 31 de diciembre de 2021, por la jefe de Control Interno de Gestión.
- ✓ Inventarios de Eliminación de la Secretaría de Planeación - SISBEN III, aprobado por los integrantes del Comité, con 14 votos
- ✓ Eliminación documental de los 3 Inventarios publicados en la página web, aprobado por los integrantes del Comité, con 14 votos.
- ✓ Cronograma de capacitaciones del proceso de Gestión Documental, aprobado por parte de los integrantes del Comité, con 14 votos.
- ✓ Uso de Hoja de Control para series documentales complejas, aprobada por parte de los integrantes del Comité, con 17 votos
- ✓ Proposiciones y varios

En este punto el Secretario de Planeación, doctor Augusto Tobón presentó los resultados del FURAG 2021, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde la Alcaldía de Bucaramanga obtuvo un puntaje del 82.2.

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión del Comité, siendo las 9:30 am a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

Finalmente, se informa que los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité, así como los documentos aprobados

X



Alcaldía de Bucaramanga

### ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 12

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Jenny Melissa Franco García	Secretario del Interior	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	
Clarena Reyes Romero	Jefe Oficina de Valorización	
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	

Proyectó/ Maya Duque - Margarita Robayo- Marggy Rodríguez - Mónica Castillo  
Revisó/ Erika Rocio Rueda León, Coordinadora GDE